

DECRETO 949 DE 2017

(junio 6)

D.O. 50.256, junio 6 de 2017

por el cual se hace una reubicación en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), los artículos 60, 61 y 62 del Decreto ley número 274 de 2000 y el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto número 1083 de 2015

DECRETA:

Artículo 1°. Reubicar al doctor Nicolás Rincón Moncaleano, identificado con cédula de ciudadanía número 81721141, con el cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Malasia a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Filipinas.

Artículo 2°. El doctor Nicolás Rincón Moncaleano ejercerá las funciones de Cónsul de Segunda en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Filipinas.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 6 de junio de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.